



CIRCULAR EJC26-52

PARA: JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN DEBIDAMENTE POSESIONADOS Y DELEGADOS DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE JUECES DE PAZ

DE: DIRECTORA

ASUNTO: CONVOCATORIA ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2026 – SUBPROGRAMA JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN

FECHA: 5 de agosto de 2026

Estimados(as) jueces (as) de Paz, funcionarios (as) y empleados (as) judiciales:

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan de Formación de la Rama Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", llevarán a cabo la ejecución de las actividades académicas dirigidas a los jueces de paz y empleados administrativos y judiciales, para el fortalecimiento de sus competencias en desarrollo de la función judicial y en mejora del servicio de justicia.

Por lo anterior, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades académicas relacionadas con el Programa de Formación Específica, subprograma Jueces de Paz y de Reconsideración, según la información, instrucciones y parámetros que se indican a continuación:

1. Actividad, sede, fecha, distritos convocados y modalidad

SEDE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITOS CIRCUITOS CONVOCADOS	MODALIDAD	Enlace de inscripción
		INICIO	FINAL			
Barranquilla	Seminario Regional Jueces de Paz y de Reconsideración 2026	25 de septiembre de 2026	25 de septiembre de 2026	Distritos de la Zona Norte: Atlántico, Magdalena, La Guajira, Cesar, Sucre, Córdoba, Bolívar y San Andrés y Providencia.	B-learning (presencial y virtual)	Registro de inscripción

Cali	Seminario Regional Jueces de Paz y de Reconsideración 2026	16 de octubre de 2026	16 de octubre de 2026	Distritos de la Zona Sur: Valle del Cauca, Cauca, Huila, Putumayo, Caquetá y Nariño.	<i>B-learning</i> (presencial y virtual)	Registro de inscripción
Bogotá D.C.	Comité Interinstitucional de Jueces de Paz (Sesión II)	28 de octubre de 2026	28 de octubre de 2026	Jueces de paz representantes de los departamentos del país y delegados de las entidades que integran el Comité Interinstitucional.	<i>B-learning</i> (presencial y virtual)	Registro de inscripción
Bogotá	Conversatorio Nacional Jueces de Paz y de Reconsideración	29 de octubre de 2026	30 de octubre de 2026	Convocatoria nacional. Jueces de paz y de reconsideración debidamente posesionados de todos los distritos del país.	<i>B-learning</i> (presencial y virtual)	Registro de inscripción

2. Modalidad

Presencial: dirigida a los jueces de paz y de reconsideración debidamente posesionados de los distritos convocados para cada actividad, que sean admitidos.

Virtual o remoto: mediante transmisión vía *streaming* para las personas interesadas que articulan el sector justicia y aquellos funcionarios y empleados judiciales de la especialidad que no puedan asistir presencialmente.

3. Inscripciones

Los jueces de paz y de reconsideración interesados en asistir de manera presencial deberán inscribirse únicamente a través de los enlaces web de la Escuela Judicial, relacionados en el cuadro anterior.

Las inscripciones estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria y hasta las 5:00 p.m. del día hábil anterior a la realización de cada actividad o bien hasta agotar los cupos disponibles.

Los usuarios ya registrados en la plataforma podrán ingresar con sus credenciales (usuario y contraseña), buscar la actividad académica relacionada e inscribirse.

Quienes no cuenten con usuario de acceso deberán consultar el instructivo de registro e inscripción en el siguiente enlace: [INSTRUCTIVO DE REGISTRO](#)

Si tiene alguna duda con el registro, inscripción o cualquier otra inquietud, puede solicitar soporte técnico a través del siguiente enlace: [SOPORTE TÉCNICO](#)

Las personas interesadas que articulan el sector justicia podrán asistir de manera virtual a la actividad, que será transmitida vía *streaming* con el apoyo del CENDOJ. Los enlaces de transmisión se publicarán oportunamente en los canales oficiales de comunicación y redes sociales de la Escuela Judicial.

4. Admisión

Los admitidos recibirán confirmación vía correo electrónico, junto con la información sobre el lugar de realización.

Se solicita a los admitidos tener en cuenta lo siguiente:

- Asistir puntualmente y permanecer durante toda la actividad académica, considerando el esfuerzo humano y presupuestal destinado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial. En caso de incumplimiento o inasistencia total o parcial, el servidor judicial deberá reintegrar la totalidad de los recursos presupuestales destinados a su participación, salvo que acredite debidamente la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito.

5. Gastos asumidos por la Escuela Judicial

La Escuela Judicial, para los servidores admitidos presencialmente, asumirá únicamente los gastos de tiquetes aéreos, alojamiento y alimentación, según cada caso y de acuerdo con el presupuesto asignado. Lo anterior, siempre y cuando él o la discente hayan sido previamente admitidos y se encuentren en el preregistro de la actividad. Los gastos de transporte terrestre no serán asumidos por la Escuela Judicial.

Para más información, comuníquese al siguiente correo electrónico:

jgaravip@cendoj.ramajudicial.gov.co

Indique en el asunto: Convocatoria Jueces de Paz y de Reconsideración 2026

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ

Directora

EJRLB/GAMS/JMGP